Panamá, 09 de Agosto de 2011.

Licenciado
Roberto Brenes
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Estimado Licenciado Brenes:

Por este medio se anuncia la redención anticipada de la totalidad de los siguientes Bonos Corporativos emitidos por Cochez y Cía., S.A.:

- Bonos Corporativos cuyo registro fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No. 42-06 desde el 24 de febrero de 2006, divididos así:

  1. Bonos Serie A: Monto autorizado: US$5.000,000. Monto emitido y en circulación: US$1.379,310.41. El monto emitido y en circulación en la Fecha de Redención será US$1.206,896.62, luego de la amortización a capital correspondiente al 15 de agosto de 2011.
  2. Bonos Serie B: Monto autorizado: US$20.000,000 Monto emitido y en circulación: US$20.000,000.
  3. Bonos Corporativos cuyo registro fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No. 037-07 desde el 8 de febrero de 2007. Monto autorizado: US$15.000,000. Monto emitido y en circulación: US$15.000,000.

Los Bonos serán redimidos anticipadamente el día 12 de septiembre de 2011 (la "Fecha de Redención") por su saldo insoluto a capital lo que totaliza un monto de Treinta y Seis Millones Doscientos Seis Mil Ochocientos Noventa y Seis Dólares con Sesenta y Dos Centavos (US$36.206,896.62), moneda de curso de los Estados Unidos de América, como lo estipulan los Prospectos Informativos respectivos. En la Fecha de Redención se pagarán además los intereses que estén pendientes de pago. Los pagos se realizarán a los Tenedores Registrados en la Fecha de Redención de conformidad con los términos de los Bonos

A la vez, de acuerdo al proceso de redención anticipada descrito en los Prospectos Informativos, estaremos realizando un anuncio de redención anticipada en dos diarios de circulación nacional por dos días consecutivos y con no menos de treinta días de anticipación a la fecha propuesta para la redención. Adjunto encontrará modelo de comunicado que publicaremos.

Atentamente,

Cochez y Cía, S.A.
Raúl Cochez Martínez
Presidente

AVISO DE REDENCIÓN ANTICIPADA

Cochez y Cía., S.A. comunica por este medio a los Tenedores de las Series A y B de los Bonos Corporativos cuyo registro fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No. 42-06 desde el 24 de febrero de 2006, y a los Tenedores de los Bonos Corporativos cuyo registro fue aprobado por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución CNV No. 037-07 desde el 8 de febrero de 2007 que el día 12 de septiembre de 2011 ejerceremos la opción de redención anticipada sobre los Bonos antes mencionados, de conformidad a lo establecido en los Prospectos Informativos respectivos.

El saldo insoluto a capital de los Bonos Corporativos en la Fecha de Redención, es decir Treinta y Seis Millones Doscientos Seis Mil Ochocientos Noventa y Seis Dólares con Sesenta y Dos Centavos (US$36.206,896.62), más los intereses a la fecha de redención, serán pagados por el Emisor a los Tenedores a través del Participante de Latinclear (Casa de Valores) con el que el Tenedor mantenga la custodia de sus Bonos Corporativos en la fecha de redención anticipada señalada. En el caso de Tenedores que hayan solicitado la rematerialización (certificado físico) de sus Bonos Corporativos, el pago se hará contra la presentación, endoso y entrega del Bono al Agente de Pago y Registro de esta emisión. BG Valores de Panamá, S.A. es el agente de pago y registro de las emisiones autorizadas mediante resolución CNV No. 42-06 desde el 24 de febrero de 2006 y CNV No. 037-07 desde el 8 de febrero de 2007. Sus oficinas están ubicadas en Ave. Aquilino De La Guardia y Calle Rogelio Alfaro, Bella Vista, Panamá, República de Panamá.

Para información adicional, favor comunicarse con Cochez y Cía., S.A. al teléfono: 302-4444. La persona de contacto es Arturo Cochez Maduro.

Panamá, 11 de agosto de 2011

COCHEZ

MATERIALES - ACABADOS - FERRETERIA